



Corte Suprema de Justicia de la Nación

En Buenos Aires, a los 24 días del mes de agosto del año mil novecientos noventa y cinco, reunidos en la Sala de Acuerdos del Tribunal, los señores Ministros que suscriben la presente,

CONSIDERARON:

1º) Que por Acordada N° 75/93 este Tribunal consideró la situación de los agentes que, con destacada antigüedad concluyen su carrera en el cargo de prosecretario administrativo.

2º) Que a tal fin, se dispuso que los prosecretarios administrativos con diez (10) años de antigüedad en el cargo percibieran una remuneración equivalente a la de prosecretario jefe.

3º) Que, en esa oportunidad no se tuvo en cuenta a los agentes que se desempeñan en cargos superiores al de prosecretario administrativo como los de jefe de departamento y segundo jefe de departamento.

4º) Que, en consecuencia, estos últimos no pueden acceder al plus que se les otorga a los prosecretarios administrativos, superando éstos los haberes de aquellos que fueron promovidos a cargos superiores por méritos evaluados en su oportunidad.

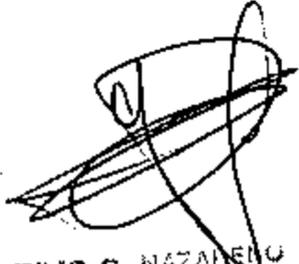
Por ello,

ACORDARON:

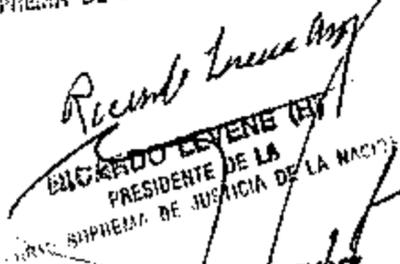
1º) Los jefe de departamento y segundo jefe de departamento que acrediten una antigüedad de diez (10) años en esos cargos o desde que accedieron al de prosecretario administrativo, percibirán una remuneración equivalente a la de prosecretario jefe, conforme a la reglamentación vigente.

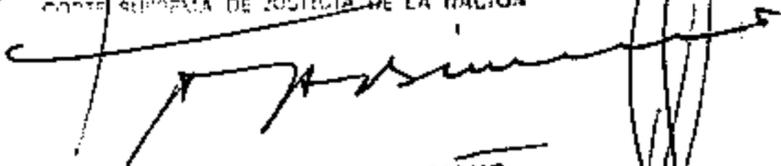
2º) Hacer saber a las dependencias que deberán comunicar a esta Corte las vacantes de los cargos de Jefe de Departamento y 2do. Jefe de Departamento que cuenten en la actualidad como así también las que se produzcan en el futuro a fin de su supresión. -

Todo lo cual dispusieron y mandaron, ordenando que se comunicase y registrase en el libro correspondiente, por ante mí, que doy fe. -


JULIO S. NAZARENO
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION


EDUARDO MOLINÉ O' CONNOR
VICE-PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION


RICARDO LEVENE (H)
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION


ANTONIO BOGGIANO
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION


CARLOS S. FAYT
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION


JORGE ALEJANDRO MAGNONI
SECRETARIO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION